Sputnik Formación Cfem	**CONVOCATORIA A LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA TITULACIÓN DE GRADO MEDIO DE TECNICO DEPORTIVO EN MEDIA MONTAÑA** **Prueba RAE-MOME214**

INSTRUCCIONES Y NORMAS DE PROCEDIMIENTO

1º. INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS Y LISTAS DE ADMITIDOS

Para realizar la inscripción será necesario:

- Realizar un **pago de 90 €.**
- Rellenar el **formulario de inscripción.**
- **Certificado médico** de aptitud física para las pruebas (a presentar el día de la prueba). El certificado médico podrá expedirlo cualquier médico de cabecera, haciendo constar que la persona se encuentra en buen estado físico para la realización de la prueba de resistencia.
- Enviar copia del **certificado de superación del Nivel I de Montaña**

Las pruebas de acceso se realizarán el día **7 de octubre de 2026**, pudiéndose realizar las inscripciones hasta el día 30 de septiembre de 2026. La fecha de publicación del listado provisional de admitidos será el 1 de octubre de 2026. El listado se publica en las oficinas de CFEM. TODAS AQUELLAS PERSONAS que realicen la inscripción y el pago de las pruebas en los plazos serán ADMITIDAS. En caso de que cualquier aspirante no aparezca por error, podrá reclamar por escrito en el Centro, para su inclusión en el listado definitivo. El listado definitivo de admitidos se publicará en las oficinas de CFEM el 6 de octubre de 2026.

2º. FECHA Y LUGAR DE LA CONVOCATORIA

Se convoca a los participantes incluidos en las listas definitivas de admitidos en el procedimiento de admisión a las pruebas de acceso a las **8:30** horas del día **7 de octubre de 2026** en el Parking el Escorial Monte Abantos (Avda. de Carlos Ruiz s/n - San Lorenzo de El Escorial).

3º. DOCUMENTACIÓN, MATERIAL Y EQUIPACIÓN

Los participantes deberán venir provistos de los siguientes elementos:

- DNI o Pasaporte originales y en vigor.
- Certificado médico que acredite tener una condición física apta para realizar las pruebas.
- Calzado y vestimenta apropiados para la práctica de una actividad de montaña y acorde a las condiciones y previsiones meteorológicas.
- Material de orientación: Brújula, altímetro y portamapas.
- Mochila de 30 l. mínimo y con 10 kg. de peso.
- Comida y agua.
- Se permite el uso de bastones en la prueba de resistencia (Parte "A").

4º. ESTRUCTURACIÓN DE LAS PRUEBAS

1. Progresión en baja y media montaña:

Se deberá realizar en el tiempo establecido por el tribunal, un recorrido de media montaña con un desnivel positivo acumulado de 1.500 m. cargando con una mochila con un peso mínimo de 10 kg. Durante el recorrido, los aspirantes deberán realizar una serie de tramos acotados de terreno variado y de obligado paso.

Los tramos acotados consistirán en:

- Una zona de bloques.
- Una pendiente ascendente y otra descendente de hierba.
- Una trepada ascendente y otra descendente.

El tiempo asignado para esta prueba empezará a contar al principio del recorrido y se parará a la finalización del mismo. Los tramos acotados se encontrarán dentro del propio recorrido, de tal manera que el tiempo empleado para realizarlos entrará dentro del tiempo total (no deja de contar el tiempo mientras se realizan).

2. Recorrido de orientación:

Realizar un recorrido de orientación de 5 balizas y 6 km., en distancia reducida. Se deberán encontrar las cinco balizas, en el orden y tiempo establecido. Esta prueba se realizará con una mochila con un peso mínimo de 10 kg. La organización estará balizando el circuito durante las dos horas antes de la prueba. Los participantes no podrán estar en el circuito durante ese tiempo. En el caso de observar la presencia de algún aspirante sería considerado no apto en la prueba.

5ª. TEMPORIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Día 1: Progresión en baja y media montaña y recorrido de orientación

- **8:30** – Recepción de candidatos
- **8:50** – Explicación funcionamiento de la prueba.
- **8:55** – Comprobación pesos mochilas
- **9:00** - Inicio del recorrido

- El recorrido de orientación se llevará a cabo una vez superada la prueba de progresión en baja y media montaña.

6º. DESARROLLO PRUEBA DE PROGRESIÓN EN BAJA Y MEDIA MONTAÑA (ver también Ficha técnica de la prueba, al final de este documento)

- Según se les vaya pesando la mochila, los participantes irán saliendo. Tendrán que llevar en todo momento a mano el documento de identidad. Dicho documento podrá ser requerido en cualquier momento de la prueba por cualquiera de los técnicos o personas de la organización.

- De igual forma, la mochila podrá ser igualmente requerida a efectos de comprobar el correcto cumplimiento de las normas, debiendo tener EN TODO MOMENTO un peso mínimo de 10 kgs.

- Se permite el uso de bastones en la prueba.

- Los participantes tienen la obligación de asegurarse de que se les apunta en la tarjeta de control en cada uno de los controles designados al efecto y en el orden establecido. En caso de no aparecer en la tarjeta de control, se considerará que dicho participante NO HA PASADO POR DICHO PUNTO, con lo que quedará descalificado de la prueba.

- Por motivos de seguridad, TODO POSIBLE ABANDONO DEBERÁ SER COMUNICADO a los miembros de la organización. De no ser así, la organización entendería que dicho participante continúa en el recorrido y en caso de no presentación, activaría el protocolo de emergencia.

7º. SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS

- Obtendrán la calificación de APTO todos aquellos participantes que superen **AMBAS PRUEBAS** en los tiempos y condiciones establecidos por el tribunal.

8º. RESULTADOS, RECLAMACIONES Y RECURSOS

- Los resultados provisionales se publicarán en el plazo de 2 días hábiles a contar desde el último día de realización de las pruebas en las oficinas de CFEM.

- Las reclamaciones se podrán presentar en las oficinas de CFEM en el plazo de 2 días hábiles a contar desde el día de la publicación de los resultados e irán dirigidas al presidente del Tribunal. El plazo de resolución será de máximo cinco días desde la fecha de presentación.

- Dicha resolución será recurrible ante el director del Área Territorial Oeste de la Consejería de Educación (Orden de 28 de agosto de 1995).

- Los resultados definitivos se publicarán en las oficinas de CFEM en el plazo de 2 días hábiles a contar desde la finalización del periodo de reclamación.

9º. OBSERVACIONES GENERALES

- Para acceder al Nivel II de Grado Medio es obligatorio estar en posesión del Ciclo inicial de Grado Medio en Senderismo.

- El Certificado de superación de las pruebas de acceso tendrá una vigencia de 18 meses.

- Los menores de edad deberán entregar en el momento de la inscripción, autorización de su tutor/a legal para la realización de las Pruebas de acceso.

- Las Pruebas de Acceso en este centro estarán sujetas a las condiciones climatológicas existentes, al número y a las características de las personas que participen. Los horarios, itinerarios y actuaciones a seguir, podrán modificarse o incluso suspenderse en todo o en parte, si las circunstancias así lo aconsejan y siempre de acuerdo con el criterio del Tribunal Evaluador nombrado por la Comunidad de Madrid.

- Con el fin de evitar accidentes, las personas participantes en las Pruebas de Acceso, deberán cumplir las instrucciones de los miembros del Tribunal Evaluador así como de los auxiliares del centro. Cualquier incumplimiento de las indicaciones del Tribunal Evaluador así como de los auxiliares podrá dar lugar a la exclusión del participante incumplidor sin que éste tenga derecho a resarcimiento alguno.

- CFEM declina toda responsabilidad ante la concurrencia de un accidente producido por la imprudencia, negligencia o temeridad de cualquier participante, tanto dentro como fuera de los horarios de la convocatoria.

- Mediante la presente convocatoria CFEM informa y advierte que toda actividad realizada en un medio hostil como es en este caso el medio natural de montaña, no está exenta de riesgos objetivos incluso en el caso de una actuación absolutamente diligente por parte de la organización. Mediante el pago de la inscripción, los participantes se dan por informados de este punto y asumen la posibilidad de la existencia de dichos riesgos.

- Será de obligada observación el cumplimiento de las normas básicas de respeto al medio ambiente. No debemos olvidar que el presente procedimiento tendrá lugar en un espacio protegido y altamente vulnerable a la intervención humana. Por ello se respetarán escrupulosamente los senderos indicados en los itinerarios (evitando los atajos) y no se dejará rastro de nuestra presencia.

- Los participantes deberán contar con un seguro de accidentes para la realización de las pruebas.

- En el caso de que por condiciones meteorológicas se debieran suspender las pruebas, se informará a los participantes de la siguiente fecha de realización.

- Los certificados de superación de la prueba de acceso se podrán recoger en las oficinas de CFEM a partir de un mes después de la finalización del periodo de reclamación.

- Para solventar cualquier duda o aclaración, se pueden poner en contacto con la organización mediante info@tecnicomontanamadrid.com o en el teléfono **91 634 43 01.**

Sputnik Formación Cfem	**FICHA TÉCNICA PRUEBA DE PROGRESIÓN EN BAJA Y MEDIA MONTAÑA**
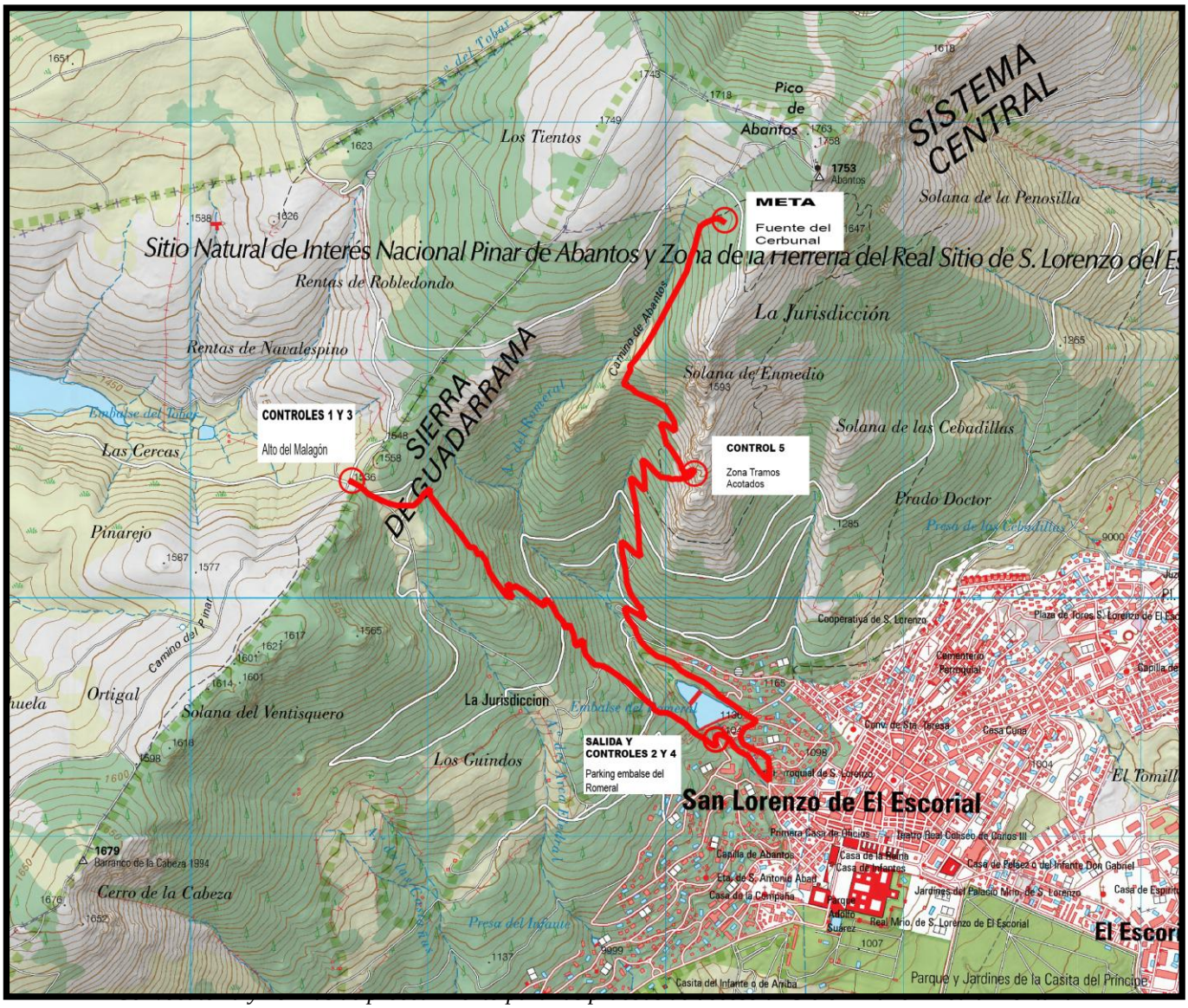
- **LUGAR DE RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES:** Parking El Escorial Monte Abantos (Avda. de Carlos Ruiz s/n - San Lorenzo de El Escorial)
- **HORA DE ENCUENTRO:** 8:30 - **COMIENZO DE LA PRUEBA:** 9:00
- **DESNIVEL:** 1500 m.
- **DISTANCIA:** 14,2 kilómetros
- **TIEMPO MÁXIMO:** 4 horas y 30 minutos
- **REQUISITOS:** Ropa deportiva y calzado de montaña y mochila (peso 10kg)
- **OBSERVACIONES:** Se aconseja el uso de bastones
- **MAPA DEL RECORRIDO:**
  - SALIDA: Dique Embalse del Romeral
  - 1º CONTROL: Alto del Malagón
  - 2º CONTROL: Dique Embalse del Romeral
  - 3º CONTROL: Alto del Malagón
  - 4º CONTROL: Dique Embalse del Romeral
  - 5º CONTROL: Zona Tramos acotados
  - META: Fuente del Cerbunal